**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-138/13**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Silvia Castro solicitando el aval del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para la presentación de una propuesta en para la compra un equipo de Eyetracker en el marco de la Resolución R-685/2013, el cual será de uso común Departamentos Académicos de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Los fondos existentes en el Presupuesto 20113 de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología con destino a la adquisición de equipos de uso común a varios grupos de investigación, departamentos o áreas de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución R-685/2013 por la cual se llama a concurso de propuestas para la adquisición de grandes equipos y licencias de programas de uso científico;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de agosto de 2013**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud efectuada la Dra. Silvia Castro, la que será presentada ante la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para la adquisición de un equipo *eyetracker* de uso común a varios Departamentos Académicos de la Universidad Nacioanal del Sur en el marco de lo establecido por resolución R-685/2013 dentro de la Modalidad I.-

**Art. 2°).-** Regístrese, comuníquese a los interesados. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a sus efectos.. Cumplido, archívese .-